

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 12 de mayo de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios que se indica.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
Organismo: Consejería de Justicia e Interior.
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
Expediente: 2016/000008.
2. Objeto del contrato: Servicio de ampliación funcional del Sistema de Información LIBRA de la Consejería de Justicia e Interior.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
Tramitación del gasto: Ordinaria.
Tramitación del expediente: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
División en lotes: No.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento sesenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve euros con veintiséis céntimos de euro (165.289,26), excluido el 21% de IVA. Doscientos mil euros (200.000,00 €), incluido el IVA 21%.
5. Fecha de adjudicación: 28 de marzo de 2017.
Contratista: Ayesa Advanced Technologies, S.A., CIF A-41132036.
6. Importe de adjudicación: Ciento diecisiete mil trescientos cuarenta y nueve euros con cincuenta céntimos de euro (117.349,50), a lo que le corresponde un IVA de veinticuatro mil seiscientos cuarenta y tres euros con cuarenta céntimos de euro (24.643,40 €), siendo el importe total de ciento cuarenta y un mil novecientos noventa y dos euros con noventa céntimos de euro (141.992,90 €).
7. Fecha de formalización: 12 de mayo de 2017.
8. Información sobre fondos de la Unión Europea: Contrato cofinanciado al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.

Sevilla, 12 de mayo de 2017.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.